

# LA CIUDAD EN EL MUNDO ANTIGUO: UN RETRATO “EN NEGATIVO”<sup>1</sup>

## THE CITY IN THE ANCIENT WORLD: A PORTRAIT “IN NEGATIVE”

Diana GOROSTIDI PI<sup>2</sup>  
Institut Català d'Arqueologia Clàssica

“La arrolladora preferencia, antigua y actual, por la historia política y militar, sumada a la habitual fascinación de la historia intelectual, ha obscurecido el papel de aquellas personas que estaban excluidas por el sexo o la clase social de la vida política e intelectual de sus sociedades.”

S. B. Pomeroy

**RESUMEN:** Este trabajo plantea el marco histórico en el que se encuadró la homónima mesa redonda presentada en ocasión de los *IX Encuentros de Jóvenes Investigadores de Historia Antigua* de la Universidad Complutense de Madrid, celebrada los días 5, 6 y 7 de mayo de 2010. En ella se proponía el análisis de varios aspectos que tradicionalmente componían el concepto de ciudad en época antigua a partir de los elementos que precisamente no la definían según los estándares sociales y jurídicos, como bien ejemplifica la posición de la mujer o la ductilidad de los límites urbanos a través del tiempo. Gracias a las intervenciones presentadas por los cinco participantes en la mesa, que abarcan tanto Grecia como Roma, es posible presentar unas primeras consideraciones sobre el grado y el modo de esta necesaria participación de los llamados no-ciudadanos, es decir, de aquellos habitantes que sin ser considerados ciudadanos de derecho, o *cives* en su sentido pleno, mantuvieron estrechos lazos con la gestión y función política y social de la masa colectiva entorno a sus escenarios privilegiados. También, desde un punto de vista meramente funcional, el discurso de la delimitación física de la ciudad, la relación entre el centro urbano respecto a las villas y, finalmente, los dioses tutelares de la ciudad y su presencia en los límites de la misma.

**PALABRAS CLAVE:** *cives*, ciudadanía, mujeres, sociedad, integración social, diferencias sociales, foro, religión.

**ABSTRACT:** This paper discusses the historical context of the eponymous roundtable presented on the occasion of the *IX Meeting of Young Researchers of Ancient History* at the Universidad Complutense de Madrid, held on 5, 6 and May 7, 2010. It proposed the analysis of several aspects that have traditionally made up the concept of a city in ancient times from the elements not precisely defined as social and legal standards, as the position of women or the limits of urban settlement over time. In the course of the five interventions in the table, covering both Greece and Rome, it is possible to present some initial considerations on the

---

<sup>1</sup> El presente texto se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i “Explotación, uso e intercambio de materias primas inorgánicas entre el norte de Hispania y el sur de la Galia y puertos de Roma” (HAR2008-04600)” y también del grupo de excelencia “Produccions artístiques i ciències de l’Antiguitat” (SGR-2009-1087) de la Generalitat de Catalunya. Quisier agradecer a David Espinosa su amable invitación a organizar esta mesa redonda, así como a los cinco participantes sus interesantes contribuciones, enriquecidas, además, por la animada participación del público asistente.

<sup>2</sup> Investigadora doctora contratada “Juan de la Cierva” del Ministerio de Ciencia e Innovación. Institut Català d'Arqueologia Clàssica (Pl. Rovellat, s/n, 43003, Tarragona). E-mail: [dgorostidi@icac.net](mailto:dgorostidi@icac.net).

extent and manner of the necessary involvement of the so-called non-citizens, i.e. those people who not be considered citizens of law or *cives* in the full sense, maintained close ties with management and social and political function of the collective mass. Also, from a purely functional point of view, the discourse of the physical boundaries of the city, the relationship between the city center over the villages and, finally, the tutelary gods of the city and its presence on the edge of it.

KEY WORDS: *cives*, citizenship, women, society, social integration, society, forum, religion.

## I. Introducción: *cives* y *civitas*, ¿todos para una y una para todos?

La ciudad en la Antigüedad es un concepto polisémico que engloba no sólo el conjunto de habitantes y la realidad física que determina el espacio que ocupan, sino también la identidad de un pueblo, la noción de Estado y la cultura que la define. A través del registro arqueológico, las representaciones plásticas y las fuentes escritas intentamos reconstruir cómo pensaron la ciudad los antiguos y cómo diseñaron su perfil de acuerdo a una serie de parámetros que configuraron la idea de comunidad cívica, finalmente convergidos en lo que hoy denominamos civilización. Su imaginario colectivo nos revela que la ciudad, *polis* o *civitas*, era por encima de todo el conjunto de ciudadanos y ello comportaba una serie de implicaciones jurídicas y de consecuencias socioeconómicas de necesaria plasmación en la urbanística y en la arquitectura tanto pública como privada.

En este sentido se define también la comunidad que lo compone, es decir, la “masa cívica”, el conjunto de población sujeta a unos derechos y deberes comunes a todos los ciudadanos, resumidos brevemente en el deber de la milicia y los impuestos y el derecho al sufragio político o a la manutención a cargo del estado. Este perfil, no obstante, representa sólo a una minoría respecto a la totalidad de los ciudadanos, desde el momento en que la mujer, aunque libre, por su condición estaba excluida de las obligaciones militares, carecía de autonomía jurídica y, en consecuencia, no podía acceder a cargos de poder públicos. El resto de la población se compone de personas que de un modo u otro también estaban excluidas de la ciudadanía con plenos derechos. Por un lado, entre las personas de condición libre, se cuentan los ciudadanos “de segunda”, como los extranjeros, los aliados y súbditos de Roma. Finalmente cabe añadir el resto de población libre y esclava. Gracias a los estudios sobre la sociedad romana, especialmente aquéllos que pivotan en torno a la figura central del “ciudadano”, sabemos que, efectivamente, tal categorización no existía si no dentro de los esquemas jurídicos e institucionalizados que consideraban la globalidad de los ciudadanos o cuerpo cívico, sin entrar en especificaciones particularizantes, como era el origen o las condicionantes étnicas y físicas de los individuos<sup>3</sup>. Los ciudadanos eran entendidos en cuanto grupo homogéneo, fueran éstos agricultores, propietarios, productores, senadores o descendientes de libertos, de Roma, de Italia o de la última comunidad alógena entrada a formar parte de los *cives Romani*.

Todo ello responde, en buena parte, al paradigma del *civis Romanus*, un modelo de prestigio creado para Roma en época republicana, exigido después por los itálicos y propagado cual mecanismo de fidelización bajo Augusto. Sólo con la *constitutio Antoniniana* del 212, la ciudadanía romana adquirió valencia ecuménica en todo el Imperio con la incorporación de los súbditos hasta ese momento jurídicamente considerados peregrinos, que con la figura de Septimio Severo, de origen púnico, alcanza la cúspide de la integración social. La conciencia de ser ciudadano formaba parte de la idiosincrasia del pueblo romano como propia razón de Estado, y los pueblos asimilados aspiraban a alcanzar tal distinción en beneficio del elemento cohesionador que ofrecía la égida de Roma. Así también, el concepto

<sup>3</sup> Sobre el tema, cf. los clásicos estudios de Brunt (1971), Nicolet (1976) y Alföldy (1992).

de *civitas*, la ciudad que confinaba en sus murallas la población romana, se convirtió en el modelo urbano por excelencia que las nuevas comunidades intentaban reproducir *quasi effigies parvae simulacraque*<sup>4</sup>.

Sin embargo, si el individuo en la Antigüedad se definía ante todo respecto a su condición de ciudadano frente al no ciudadano, el lugar de éste último quedaba, en principio, en el ámbito de lo indefinido, de lo ambiguo, incluso de lo excluido, en ese confín entre lo que pertenece y no pertenece a ciudad desde un punto de vista conceptual, en el margen que linda con los antagonistas de la civilización: lo salvaje, lo extraño, lo enemigo, lo diferente, en definitiva, lo otro. En este sentido se connota la mujer, el extranjero, el soldado, el niño y el esclavo, elementos que deben ser integrados en su condición de habitantes de la ciudad: hombre respecto a mujer, ciudadano respecto a extranjero, autóctono respecto a inmigrante, amigo respecto a enemigo, presente respecto a potencia. Igualmente la realidad física que representan las murallas marca estos límites, imponiendo un fuera y un dentro de importantes connotaciones políticas y religiosas de lo intramuros respecto a lo extramuros: la ambigua condición del suburbio y del territorio circundante.

## II. Planteamiento de la sesión.

Dada la amplitud del tema expuesto, la idea de organizar una mesa redonda en torno al tema de la ciudadanía y la no ciudadanía en la Antigüedad permitía indagar sobre el concepto de ciudad en el mundo antiguo a través, precisamente, de lo que no la define *per se*, lo cual no significa que no la componga y complete: de ahí el subtítulo de la propuesta, un retrato “en negativo” que podría ser dibujado desde ópticas bien diversas gracias a la transversalidad de su planteamiento. Si por un lado, las novedades arqueológicas, la revisión de las fuentes y los nuevos estudios multidisciplinarios han contribuido últimamente a un mejor conocimiento de esta sociedad, no sólo en su realidad urbanística, arquitectónica y material, por otro también los nuevos estudios sobre las minorías sociales hablan ahora de la evolución del pensamiento y la percepción de la realidad que envuelve conceptos fundamentales en la historia de la ideas como, precisamente, la definición de la sociedad antigua dentro de los parámetros que las fuentes nos determinan: de la oficialidad de las inscripciones a los códigos de la jurisprudencia romana, pasando por la evidencia que otras realidades documentan a través de imágenes alternativas y contemporáneamente activas que los estudios sociales han puesto de manifiesto<sup>5</sup>.

En consecuencia, para una mayor concreción, se había propuesto una serie de pautas o líneas de estudio, que pudieran canalizar el interés de los participantes y que apuntaran a las diversas esferas sociales principalmente implicadas en el discurso, fuera la ciudad frente a la no-ciudad o el ciudadano frente al no-ciudadano. Cuatro líneas principales fueron planteadas a fin de encauzar el debate, cada una tomando como referencia la situación de la ciudad respecto a sus condicionantes:

- *Nuper in suburbium ire*. En esta sección se proponía la relación de la ciudad con el territorio a través de la definición del suburbio y del territorio y la función e interacción con el centro urbano. Un elemento importante a considerar eran las villas, principalmente en su *pars urbana*, reflejo de un modo de autorepresentación propia de la ciudad, así como también la población de los *vici* y *pagi*, en especial modo por su sistema administrativo. Por

<sup>4</sup> Gell., *Noct. Att.* XVI, 13, 9.

<sup>5</sup> Estudios sobre diversas clases sociales no consideradas como vehiculares, como, por ejemplo, las historias de las mujeres, de la infancia, de los adolescentes, de la vida cotidiana, etc... estudios fundamentales sobre el tema, en especial de las mujeres, son las obras de S. B. Pomeroy, E. Cantarella y J. Gardner, así como las diversas intervenciones en el volumen de G. Duby y M. Perrot. En España destacan las publicaciones de Carmen Alfaro, Isabel Morant o Rosa M. Cid.

otro lado, se presentaba como punto de interés el valor de la cercanía en el caso de las villas suburbanas respecto a otros tipos de *fundi* productivos dispersos por el territorio. El objetivo era ver cómo se integraba la periferia urbana respecto al área intramuros y cómo se definían sus pobladores.

- *Extra pomerium exclusum* proponía reflexionar sobre la fundación de la ciudad y el establecimiento del *pomerium*, con los cultos y los rituales públicos de obligada celebración fuera de los límites urbanos. De igual manera, se animaba a indagar sobre su vínculo con la “ciudad de los muertos” y el modo de articular el fenómeno funerario en cuanto a la flexión ciudad - no ciudad plasmada en el mismo concepto de necrópolis urbana.

- El papel de la ciudad en el reclutamiento de tropas centraba el tema de la sección *Domi militiaeque*, especialmente atenta al análisis de la procedencia (campo-ciudad) y el tipo de ciudadanos que lo integraban. Se pretendía establecer el contexto que permitiera ver cómo se desarrollaba esta movilización fuera y dentro de los límites de las ciudades o, por el contrario, cómo era vista su presencia en los territorios de otras ciudades, e incluso de otras provincias, así como la presencia de tropas extranjeras en el interior de comunidades sometidas y las modalidades de hospitalidad desarrolladas.

- Finalmente, la sección *intra muros habitantes* formulaba la cuestión del papel de las mujeres, los jóvenes y los extranjeros en la vida pública de la ciudad. Se planteaba en este apartado un análisis de la función de estos *habitantes intra muros* y su interacción con los demás, los *cives*, *municipes* e *incolae*: cómo se manifestaron públicamente, el grado de su implicación política, su visibilidad, su cobertura jurídica y en qué grado fueron reconocidos como miembros de la comunidad cívica.

La convocatoria de propuestas para la mesa redonda tuvo éxito y finalmente contó con cinco investigadores interesados en el tema que ajustaron sus propuestas en concreto a tres de las cuatro secciones establecidas: *nuper in suburbium ire*, *extra pomerium exclusum* e *intra muros habitantes*.

### III. *Intra muros habitantes*: las “extranjeras” indispensables.

Ésta última sección fue la que logró un mayor número de solicitudes, y todas coincidieron en centrar su atención en el papel de las mujeres en su condición de “extranjeras” indispensables (Scheid 1991), es decir, su posición al igual que los forasteros, cual elemento marginal respecto a sus compañeros los varones ciudadanos de pleno derecho. Es sobradamente conocido que las mujeres en Roma quedaban al margen de la vida pública y religiosa, incluso en aquellos cultos y rituales que de primeras les incumbían. A pesar de estar sujetas al ámbito estrictamente femenino, estas ceremonias eran o bien dirigidas por un sacerdote masculino (*pontifex* o *flamen*), o bien realizadas en ambientes excéntricos de la ciudad, como los santuarios suburbanos, espacios a puerta cerrada o incluso de noche, cuando la actividad pública cesa. En Grecia también se documenta una situación de exclusión parecida, sólo matizada en el caso de Esparta. La sociedad espartana permitía la integración de las jóvenes a través de una educación pública que la preparaba para la función social por excelencia, el de esposa y madre de ciudadanos ejemplares.

En algunas ocasiones la mujer podía escapar a este rol marginal y encorsetado al que estaba relegada por su condición. Hay casos en los que la mujer libre, adolescente o matrona, se integraba de pleno derecho en la vida social y política del ciudadano, tal como nos demuestran las fuentes, y este modo ha podido ser explorado por varias de las comunicaciones presentadas, en especial modo las de Mar Dodero (Universidad

Complutense) y Silvia Medina (Universidad de Oviedo), tratando respectivamente el tema desde la vertiente periférica, como son los santuarios liminales de Mesenia de época arcaica, o desde el centro cívico por excelencia, como era el foro de las ciudades romanas durante el Imperio. Ambas visiones representan arquetipos de prácticas sociales destinadas a integrar la figura de la mujer aristócrata en un papel cívico y determinante para el correcto desarrollo de la vida ciudadana: la paz en los límites territoriales y el reconocimiento social a través del evergetismo privado.

Efectivamente, Dodero hace hincapié en el papel que socialmente configura los mitos de iniciación de las jóvenes espartanas en los santuarios de frontera precisamente bajo la advocación de Ártemis, divinidad tutelar de las jóvenes adolescentes griegas. La componente sacrificial que recuerda el mito de la violación de las vírgenes bajo la protección de la diosa que equivale en términos espaciales a la trasgresión de los límites fronterizos entre Esparta y Mesina viene reflejado en las ceremonias que protagonizan las doncellas espartanas en los santuarios liminales, cuya salvaguardia supone la garantía indispensable para la seguridad de toda la comunidad cívica. Se integra de este modo lo marginal en el espacio con lo marginal en la sociedad, en este caso una etapa de la mujer que de doncella “no civilizada” pasa, tras los ritos de iniciación, a formar parte de la “civilización” que representan el resto de la población, ahora ya disponible para ser esposa y madre de ciudadanos.

Por su parte, el trabajo de Medina analiza cómo las prácticas evergéticas realizadas por las matronas ilustres permitieron poner de una manera directa sus nombres en el centro político de las ciudades, el foro, manifestando una proyección social de indiscutible trascendencia tanto para el marido y los hijos como para su familia de origen. Evidentemente, sólo las mujeres de la aristocracia pudieron acceder a un privilegio exclusivo de los hombres, ya que el honor de las estatuas en espacios públicos se concedía a personajes destacados por su participación activa por el bien de la comunidad. Más allá de las celeberrimas *matronae* de los primeros tiempos de la República, como Cornelia, la madre de los Escipiones, merecedoras de un recuerdo público, el resto de las mujeres sólo tuvieron un modo de acceso a la representación social y, en muchos sentidos, política: el sacerdocio público. La autora indaga en la función del poder de las sacerdotisas públicas que gozaron por méritos de su cargo del honor de estatuas en el foro. Medina analiza el papel representado por las sacerdotisas públicas, desde las vestales, cuya ambigüedad se comentará a propósito de ejemplos de mujeres en la esfera de varones, hasta las *flaminicae* provinciales, mujeres que recibieron numerosos honores de carácter institucional, precisamente por esa función política ejercida en pareja obligada con sus esposos, sacerdotes supremos del culto imperial. Sin embargo, como bien anota la autora, existe documentación de honores públicos rendidos a mujeres que no necesariamente ejercieron el sacerdocio público. Su análisis pone en evidencia cómo existieron casos de *matronae* que gracias a su capacidad económica e influencia social ejercieron de evérgetas, lo que, al igual que a sus conciudadanos varones, les valió el derecho a un reconocimiento público por parte de la comunidad a la que beneficiaron.

Una propuesta completamente opuesta pero transversal e complementaria del mismo tema fue la presentada por Guillermo A. Manzano (Universidad de Zaragoza) sobre el papel desempeñado por la prostituta libre y ciudadana en Roma (Pomeroy 1999). Ni matrona ni esclava, la prostituta libre e independiente de cualquier tipo de *potestas* familiar o conyugal representa un papel ambiguo entre *vir* y *uxor* que tan sólo y por antagonismo podía ejercer la sacerdotisa de Vesta: un perfil intermedio entre la esfera intimista femenina y el mundo social de los varones libres y ciudadanos<sup>6</sup>. El efecto resultante articula de manera evidente una cuestión de sexo y género del que no parecieron quedar inmunes los juristas, según se

---

<sup>6</sup> Sobre la condición de las vestales, entre doncellas y matronas, cf. Scheid 1991: 426-429.

desprende de la legislación que atañe a este tipo de mujeres poco convencionales según la ortodoxia cultural romana. En cierto modo, ambas figuras encarnan una inversión de los valores romanos tradicionales y un atentado, a fin de cuentas, al monopolio masculino de la vida pública, cuestionando directamente el poder doméstico ejercido por los hombres sobre las mujeres de una misma familia. El trabajo de Manzano pone de manifiesto la interesante cuestión sobre la ambigua condición de los roles masculino y femenino cuando se personalizan fuera de las convenciones socialmente estipuladas en época romana.

#### IV. Los límites de la ciudad: *pomerium* y *suburbium*.

Una vez vistas tres propuestas sobre la relación entre sociedad política y comunidad cívica según la óptica de la mujer romana, ejemplificadas por la adolescente espartana, la sacerdotisa pública, la matrona *evérgeta* y la prostituta libre, la definición de la ciudad a través de sus integrantes marginales tuvo como hilo conductor la propia plasmación física de los límites de la ciudad, ya sean éstos religiosos o urbanísticos. Respecto a la primera opción, que toma como elemento definidor el *pomerium* religioso y sacrosanto, Marta Bailón (Universidad Nacional de Educación a Distancia), propuso un análisis de la figura de la diosa *Fortuna*, divinidad de los límites y de los márgenes sociales, mientras que Alejandro Quevedo (Universidad de Murcia), propuso la cuestión de la invariabilidad o no de los límites conceptuales de las ciudades en vista de su transformación histórica, centrándose en el caso paradigmático de la ciudad de *Carthago Noua*.

Para Bailón, el culto de la diosa *Fortuna* en *Hispania* fue singularmente destacado por la función romanizadora gracias al sincretismo con las divinidades locales. Siendo como fue una figura de gran representatividad dentro del elemento urbanizador romano, iconográfica y topográficamente, ya que, como es sabido, se asimilaba a *Tutela* en cuanto advocación protectora de las ciudades, destaca la autora como el culto de *Fortuna Dea* asimismo se rastrea en todas las capas sociales, pero especialmente entre aquellos miembros marginales, indígenas no romanizados o los esclavos y cómo sus santuarios se encuentran dispersos por las tres provincias hispánicas. En definitiva, la autora pone de manifiesto cómo el elemento socialmente marginado encuentra en esta divinidad el enlace que lo cohesiona con el conjunto de los ciudadanos. También destaca Bailón la importancia de *Fortuna* en la génesis de Roma, así como la cantidad de advocaciones de la diosa romana asociada a otras divinidades del panteón romano, como *Isis*, *Nemesis* o *Tyche*.

El urbanismo que define la morfología arqueológica de una ciudad, permite una reflexión sobre el propio concepto de ciudad más allá de la proyección que de ella permite establecer su planimetría y la estratificación temporal que elabora el registro arqueológico. La cuestión de fondo sería en este caso si la ciudad contenía una morfología que la definía como tal y si a lo largo de todas sus etapas históricas estos elementos definitorios eran siempre los mismos, es decir, si lo que no era definible como espacio urbano pudo llegar a serlo y, en ese caso, con qué implicaciones. La cuestión cierra, en cierto modo, el tema propuesto, sobre la definición de la ciudad “en negativo”, y Quevedo realiza un análisis de la cuestión desde un enfoque fundamentalmente arqueológico, con una nueva perspectiva dada al estudio de la “cultura material” de *Carthago Noua*. En efecto, es de sobra conocido como esta ciudad pasó de ser una de las grandes capitales hispanas, dotada de un aparato edilicio acorde a su condición de sede provincial, con sus edificios públicos ornados en consecuencia con su estatus privilegiado, a un momento de decadencia desde el siglo II en adelante, que le supuso, en primer lugar, una paulatina reducción en la población y, en consecuencia, un reajuste de su componente urbanística, tanto privada como monumental. Ante la falta de fuentes, el registro arqueológico es el elemento que permite definir con mayor precisión este cambio. Sin embargo, existen elementos que admiten cuestionar la definición tradicional de decadencia respecto a la transformación urbana sufrida por la

ciudad, fundamentalmente las lagunas en la información, pero también la falta de análisis en clave “microhistórica” de la evidencia local generalmente interpretada dentro de fenómenos históricos más generales, no siempre fáciles de encajar. El ejemplo ilustrativo es el empleo de las estructuras del teatro, transformado en un barrio de población humilde, pero acondicionado a las necesidades propias de su nueva condición. Por comparación, el autor aproxima un interesante caso filipino a la realidad material de la Cartagena de época tardía. Quevedo pone en evidencia la necesidad de redefinición de los conceptos clásicos de la historia de la urbanización urbana, mostrando una vez más cómo las evidencias materiales a veces recuerdan que la imagen que tenemos dibujada a partir de las fuentes del mundo antiguo puede ser una proyección distorsionada de una realidad mucho más compleja y acorde con una sociedad que se reinventa continuamente para poder adaptarse y sobrevivir a los nuevos tiempos.

## V. La ciudad en la Antigüedad: un retrato en “positivo”.

Como hemos visto, las cinco ponencias abordaron de pleno el tema propuesto y desde diversos puntos de vista analizaron algunas de las evidencias por las que la ciudad en el mundo antiguo se definía cual ente político y gestor, mientras, contemporáneamente, era capaz de producir los necesarios mecanismos para integrar aquéllos sectores que por definición quedaban excluidos de tal definición. En este aspecto, el concepto de ciudadanía y los derechos que comportaba es cuestionado a partir del modo en que la mujer, hija y madre de ciudadanos pero excluida de derechos políticos, representa el papel de “extranjera necesaria” para la consecución del orden dentro de la comunidad cívica. Bien en el aspecto iniciático de las jóvenes doncellas, bien en la vertiente ambigua que simbolizan las *virgines*, sean vestales o prostitutas emancipadas, bien en la faceta más pública de las *matronae* de la aristocracia a través del sacerdocio y el evergetismo, en todos estos casos emerge la figura de la mujer en actitud agente, justo en el papel de gestión que suele desempeñar el varón en su capacidad de actor político e institucional: el soldado, el *pater familias*, el *sacerdos* y el magistrado.

Por otro lado, lo femenino sigue marcando el concepto de margen y complemento. La definición de los límites sagrados y la representación de la frontera a través de la figura de una divinidad femenina como fue *Fortuna* plantea la presencia de la integración de lo foráneo en el contexto urbano a través de un culto decisivamente marginal: la asimilación de la diosa como *Tutela Urbis* pero también como Isis, divinidad extranjera pero asimismo romana, permite desempeñar un papel integrador de lo extraño y liminal en lo conocido y central.

En definitiva, el objetivo final es que la lectura de las cinco comunicaciones puedan ayudar a comprender mejor el fenómeno de la integración “de lo otro” en la imagen que tenemos de la ciudad antigua, sea ésta social, institucional o política, con la esperanza de que las conclusiones que se destilen puedan así completar su retrato “en positivo”.

## VI. Bibliografía.

Alföldy, G. (1992): *Historia social de Roma*, Madrid, Alianza.

Brunt, P. A. (1971): *Italian Manpower 225 BC-AD 14*, Oxford, Oxford University Press.

Cantarella, E. (1991): *La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid, Ediciones Clásicas.

Gardner, J. F. (1990): *Women in Roman Law and Society*, London, Routledge.

Morant, I. (Dir.) (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*, Madrid, Cátedra.

Nicolet, Cl. (1976): *Le Métier de citoyen dans la Rome républicaine*, Paris, Gallimard.

Pomeroy, S. B. (1999): *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad clásica* (Traducción de Ricardo Lezcano Escudero), Madrid, Akal.

Scheid, J. (1991): "Extranjeras 'indispensables'. Las funciones religiosas de las mujeres en Roma", en Schmitt Pantel, P. (Ed.), *La Antigüedad*, en Duby, G., Perrot, G. (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 1, 421-462.